ACTA DE PAGO FINAL

CONTRATO No.				CPS-120-2026	**FECHA**		27-ene-2026
TIPO DE CONTRATO				CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			
CONTRATANTE				MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI, SANTANDER			
Nit.				800.099.829-6			
CONTRATISTA				MARINA PINILLA DE GRANADOS			
Nit o C.C. No.				28.401.973			
REPRESENTANTE LEGAL				N/A			
CÉDULA DE CIUDADANÍA No				N/A			
OBJETO				**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL ORIENTADOS A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI, SANTANDER**			
VALOR INICIAL				$ 10.500.000			
VALOR ADICIÓN				$ 5.250.000			
PLAZO INICIAL				TRES MESES (03)			
PRORROGA				CUARENTA Y CINCO DIAS (45)			
SUPERVISOR:				LUIS EMILIO CUEVAS PINZON - SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO			
FECHA DE INICIO				02-02-2026			
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL				01-05-2026			
PLAZO FINAL				CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS			
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL				15-06-2026			
OFICINA GESTORA:				SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO			
VALOR A PAGAR				$ 1.750.000			
PERIODO DE EJECUCION Y COBRO				**DESDE:** 02-06-2026		**HASTA:** 15-06-2026	
PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL				9506331474 JUNIO			
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL				2502600400789- 19 de junio de 2026			

A los 22 JUN 2026 se reunieron, MARINA PINILLA DE GRANADOS, identificada con C.C. 28.401.973 expedida en San Vicente de Chucurí en calidad de contratista LUIS EMILIO CUEVAS PINZON, en calidad de supervisor, con el fin de suscribir la presente acta de pago, teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el contratista presentó informe de actividades para el periodo de ejecución establecido en la parte inicial del presente documento la forma de pago final del contrato suscrito entre las partes.

2. Que el contratista a la fecha viene cumpliendo a manera satisfactoria con la ejecución de las actividades pactadas en el alcance del contrato tal como se evidencia en el informe de actividades presentado, así como el informe expedido por el supervisor.

3. Que el contratista acredita el pago de seguridad social del periodo correspondiente al cobro con la base de liquidación del 40% de lo facturado antes de IVA, cumpliendo con este requisito de conformidad con la ley.

4. Que están dadas las condiciones y se requiere realizar el pago mediante la presente acta.

5. Que así las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar el pago al contratista por el valor de $1.750.000 por las actividades acreditadas durante el periodo de ejecución del 02 de junio al 15 de junio de (2026), de conformidad con el informe de actividades presentado por el contratista, así como el informe emitido por el supervisor.

SEGUNDO: En igual sentido el contratista declara bajo la gravedad de juramento que:

- Realicé el pago de seguridad social sobre el cuarenta por ciento (40%) de mis ingresos mensuales a las entidades a las cuales me encuentro afiliado y que toda la información y evidencia consignada y adjunta a este informe es verídica y fiel a la realidad en el desarrollo del presente contrato; igualmente, declaro que los pagos de Seguridad Social efectuados mediante Planilla(s) No 9506331474 corresponden al contrato suscrito con el Municipio de San Vicente de Chucurí.

- Autorizo al Municipio de San Vicente de Chucurí para que por conducto de la Secretaría de Hacienda y Tesoro Público realice los descuentos por concepto de estampillas municipales de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal 038-de 2016 – Código de Rentas Municipal.

TERCERO: Establecer que el balance financiero del contrato a la fecha es el siguiente.

Balance financiero		
Valor inicial del contrato	$10.500.000	
Valor adición	$5.250.000	
Valor total del contrato	$15.750.000	
Valor de la presente acta		$1.750.000
Valor causado acumulado sin incluir el pago actual		$14.000.000
Saldo por ejecutar		$0
SUMAS IGUALES	**$15.750.000**	**$15.750.000**

CUARTO: Gestionar el pago de la presente acta en la Secretaría de Hacienda y Tesoro Público del Municipio.

QUINTO: El contratista para efectos del pago deberá realizar la publicación de la presente acta y adicionalmente los siguientes documentos: a) la cuenta de cobro o factura b) Planillas de seguridad social c) Estampillas departamentales d) Informe del contratista con los anexos o soportes que considere pertinente el supervisor.

Una vez se realice el cargue de los documentos mencionaros anteriormente, el supervisor procederá a realizar el cargue del informe del supervisor y validara electrónicamente las planillas de seguridad social.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los 22 JUN 2026

MARINA PINILLA DE GRANADOS
Contratista

LUIS EMILIO CUEVAS PINZON
Supervisor(a)

Elaboró: Lidia M
Revisó: Luis Emilo Cuevas Pinzon
Secretario Desarrollo Social Comunitario